

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36275** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 561/2015-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y CIF.- Ellwangen Beratung, Sociedad Limitada, CIF B64995707.

Fecha del auto de declaración.- 28 de septiembre de 2015.

Administradores concursales.- D. Pau Ballvé Reyes, con domicilio Avenida Josep Tarradellas, 123, 5B 08029 Barcelona y teléfono número 93218300 y en calidad de Abogado y dirección electrónica [creditors@lblpartners.es](mailto:creditors@lblpartners.es).

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de la identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o la dirección indicados.

Barcelona, 19 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150052171-1